

ventores a don Valentín Tordera Castelló y don Luis Latorre Fornés y al acreedor «Maderas Fisa».

Y para general conocimiento y a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, se extiende el presente en Valencia a 7 de enero de 1976.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario.—184-3.

## JUZGADOS COMARCALES

### MADRIDEJOS

En los autos de juico de falsas número 87/75, seguidos en este Juzgado Comarcal por daños por imprudencia en circulación, contra Allan Mohamed, súbdito marroquí, y Ammari Benaouda, súbdito argelino, ambos en desconocido paradero, se ha dictado providencia con fecha de hoy, por la que se declara firme la sentencia dictada en los mencionados autos y se ha practicado la tasación de costas que después se dirá, de la que se da vista por término de tres días a los referidos condenados, cuyo pago deberán hacer por mitad e iguales partes, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin impugnarla ni hacerla efectiva, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

#### Tasación de costas

Derechos de registro (D. C. 11), 20 pesetas.  
Diligencias de citación (D. C. 14), 30 pesetas.  
Juicio y diligencias (artículo 28, tarifa 1.º), 230 pesetas.

Multas, excluidas por Decreto de Indulto.

Indemnización al perjudicado, 14.803 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.º), 30 pesetas.

Cumplimiento exhortos (artículo 31, tarifa 1.º), 175 pesetas.

Libramiento de despachos (D. C. 6), 450 pesetas.

Reintegros del juicio, 115 pesetas.

Pólizas de la Mutuality, 335 pesetas.

Tasación de costas (6 por 100), 150 pesetas.

Diets de funcionarios del Juzgado de Madridejos por inspección ocular y locomoción, 1.200 pesetas.

Gastos de envío de indemnización, 50 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 17.588 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de notificación, vista y requerimiento a los condenados Allan Mohamed y Ammari Benaouda, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 10 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—402-E.

En los autos de juico de faltas número 89/75, seguidos en este Juzgado Comarcal por daños por imprudencia en circulación, contra Massaouri Mohamed, súbdito marroquí, en desconocido paradero, se ha dictado providencia con fecha de hoy, por la que se declara firme la sentencia dictada en los expresados autos y se ha practicado la tasación de costas que des-

pues se dirá, de la que se da vista por término de tres días al referido condenado, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin impugnarla ni hacerla efectiva, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

#### Tasación de costas

Derechos de registro (D. C. 11), 20 pesetas.

Citaciones (D. C. 14), 20 pesetas.

Diligencias previas y juicio (artículo 28, tarifa 1.º), 230 pesetas.

Multa, excluida por Decreto de Indulto.

Indemnización al perjudicado, 251,60 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.º), 30 pesetas.

Cumplimiento de exhortos (artículo 31, tarifa 1.º), 200 pesetas.

Libramiento de despachos (D. C. 6), 500 pesetas.

Reintegros del juicio, 100 pesetas.

Sellos de la Mutuality, 280 pesetas.

Derechos de esta tasación (6 por 100), 150 pesetas.

Diets de funcionarios de Madridejos por inspección ocular y locomoción, 1.200 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 2.981,60 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de notificación, vista y requerimiento al condenado Massaouri Mohamed, súbdito marroquí, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 10 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—403-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia enajenación por «subasta» de 262 lotes de material inútil.*

A las diez horas (10) del día 5 de marzo de 1976 se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la enajenación por «subasta» de 262 lotes de material inútil en general; lotes desiertos en actos anteriores y de artillería inerte (trapos, maquinarias, chatarras y varios) pertenecientes a Cuerpos, Centros y dependencias de esta Región Militar, cuyo material puede ser examinado en días y horas hábiles, en los locales en donde se encuentran depositados.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de la relación, expresando en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, siendo la fianza el 10 por 100 del total importe de la oferta, en metálico, o en aval constituido en for-

ma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles de oficina.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateso y partes proporcionales.

Sevilla, 22 de enero de 1976.—El General Presidente.—565-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta del material inútil que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que el día 3 de marzo del presente año, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales inútiles para la Marina que a continuación se relacionan:

*Clasificación:* Número 212/75.

*Precio tipo:* 95.247 pesetas.

- 6.496 kilos aproximados de chatarra de hierro.
- 443 kilos aproximados de chatarra de latón.
- 350 kilos aproximados de chatarra de aluminio.
- 200 kilos aproximados de chatarra de bronce.
- 1.000 kilos aproximados de jarcia de abacá.
- 500 kilos aproximados de baterías de plomo.
- 500 kilos aproximados de baterías de ferromniquel.
- 3.000 kilos aproximados de cables de acero.
- 2.000 kilos aproximados de trapos viejos, y materiales inútiles varios (un bote de remos de siete metros, una lavadora un arca congeladora, una nevera y una fuente fría).

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 22 de enero de 1976.—El Presidente de la Junta de Subastas, Manuel Forero.—553-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de los restos del denominado castillo de Almonacid de la Sierra.*

Declarada la enajenación de los restos del denominado castillo de Almonacid de la Sierra, en 16 de diciembre de 1975, se sacan a subasta pública, a las once treinta horas del día 1 de marzo de 1976, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (salón de actos, plaza de José Antonio, 7).

**Tipo de licitación:** Doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (278.424 pesetas).

**Examen del pliego de condiciones que rige para la subasta y ampliación de datos:** De nueve a once horas, los días hábiles, en la Sección del Patrimonio de la Delegación.

Zaragoza, enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—569-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.*

Esta Comisión Provincial, en su sesión celebrada el día 12 del pasado mes de diciembre de 1975, acordó adjudicar definitivamente a don José de Buen Mustienes las obras de conducción de aguas en la localidad de Zuera, por el precio de 10.728.748 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado.

Zaragoza, 13 de enero de 1976.—El Gobernador civil-Presidente.—439-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de un grupo electrógeno en la Ciudad Sanitaria de esta capital.*

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de instalación de un grupo electrógeno en la Ciudad Sanitaria de esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 13.912.575,49 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de la citada Delegación, sita en la avenida del Generalísimo, número 23.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Córdoba, 19 de enero de 1976.—El Director provincial, Martín Cabezón Herrero.—456-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicación de las instalaciones del proyecto de «Construcción y modernización del horno para pan y ampliación de los servicios de cocina en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet».*

En virtud de lo resuelto por Sesión Plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso de las instalaciones que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Objeto de la licitación:** Es objeto de esta licitación la adjudicación de las instalaciones del proyecto de «Construcción y modernización del horno de pan y ampliación de los servicios de cocina en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet».

**Tipo de licitación:** El tipo se fija en la cantidad de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (489.649) pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses.

**Exposición del expediente:** El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la oficina de la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

**Garantía provisional:** Se fija en la cantidad de catorce mil seiscientos ochenta y nueve (14.689) pesetas.

**Garantía definitiva:** Consistirá en el 6 por 100 del total importe de la adjudicación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las ....., con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de instalaciones, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y, además, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

**Plazo, lugar y hora de presentación:** Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con

una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua! de 10 pesetas, se incluirán junto con las referencias técnicas, económicas y demás documentación indicada en el pliego de condiciones, en un solo pliego cerrado que deberá presentarse en la referida subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

**Lugar, día y hora de apertura:** El concurso se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que, de las fechas de inserción de las mismas, se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

**Existencia de crédito:** Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto provincial ordinario vigente.

**Autorizaciones:** La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 16 de enero de 1976.—El Secretario.—449-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche de los puentes de la Bastida y Vilariño, en el camino vecinal número 120 de Monforte a Sober.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 10, del 14 de enero de 1976, se publicó anuncio de subasta de la siguiente obra:

1. **Título:** Ensanche de los puentes de la Bastida y Vilariño, en el camino vecinal número 120 de Monforte a Sober.
2. **Tipo de licitación:** 741.492 pesetas.
3. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.
4. **Pago:** Mediante certificaciones de obra realizada, una vez haya recaído sobre las mismas, resolución aprobatoria, existiendo crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.
5. **Plazo de ejecución:** Seis (6) meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
6. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último de aquéllos, en un único sobre cerrado, titulado: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra ....., en dicho sobre los licitadores aportarán los siguientes documentos:

- a) Los reseñados en la cláusula 11 del pliego de condiciones.
- b) La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con documento nacional de identidad número ..... enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Dipu-

tación (Negociado de Obras Públicas), se compromete a tomar a su cargo la realización de la obra ..... con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del ..... por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

7. *Apertura de proposiciones:* En el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el de su presentación.

8. *Adjudicación provisional y definitiva, obligaciones adjudicatario, rescisión contrato, recepciones y otras normas aplicables a la subasta:* Las reseñadas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

9. *Exposición:* El proyecto, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), durante las horas de oficina de los días que precedan al señalado para la licitación.

10. *Autorizaciones:* Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Lugo, 15 de enero de 1976.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—440-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina excavadora-cargadora.*

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1975, la adquisición, mediante concurso público, de una máquina excavadora-cargadora, con destino a obras de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia dicho concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª La máquina objeto de este concurso ha de reunir las siguientes características:

Profundidad de excavación: Cuatro metros, aproximadamente.

Alcance: Cinco metros, aproximadamente.

Potencia: 60 HP, aproximadamente. La retro-excavadora habrá de ser desplazable.

La máquina deberá tener cabina, cuchilla «bulldozer» acoplable, para poder realizar nivelaciones, y repuestos.

El valor máximo de todo ello deberá ser de dos millones treinta mil (2.030.000) pesetas.

2.ª El pliego de condiciones que sirve de base para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a disposición de examen por los concursantes, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos del expediente.

3.ª La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de cincuenta mil seiscientos (50.600) pesetas.

4.ª La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción última de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Albacete una máquina excavadora-cargadora con destino a obras en calles ..... (aquí se indicarán la marca y demás características de la máquina ofrecida), en la cantidad de ..... pesetas, ofreciendo además las siguientes condiciones: ..... (aquí el concursante detallará las demás condiciones que él ofrece y cuanto crea conveniente para su mayor mérito).

Albacete, 16 de enero de 1976.—El Alcalde.—407-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alfaz del Pi (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación de la instalación del alumbrado público de la villa (2.ª fase).*

*Objeto:* Obras de ampliación de la instalación del alumbrado público de la villa (2.ª fase), según proyecto redactado por el Perito Industrial don José Bernardo Sellés Bautista.

*Tipo de licitación:* Seis millones nueve mil ochocientos noventa y una (6.009.891) pesetas, a la baja, incluyendo honorarios de dirección e inspección de las obras, y excluidos los de redacción del proyecto.

*Fianzas:* Provisional, ciento veinticinco mil ciento cuarenta y ocho (125.148) pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Plazo de ejecución:* La ejecución de las obras comenzará dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la entrega provisional se efectuará antes de que transcurran diez meses desde su iniciación. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

*Pagos y consignación:* Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas, y con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario 1975-1.

*Autorizaciones y expediente:* Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

*Fiestas locales y consuetudinarias:* Se asimilarán a los días inhábiles.

*Plazo mínimo de vigencia de las Ofertas:* Tres meses.

*Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por ..... (en representación .....)», que tiene su domicilio en ..... para tomar parte en el concurso de las obras de ampliación de la instalación del alumbrado público de Alfaz del Pi (2.ª fase)».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... (en representación .....), que tiene su domicilio en ....., enterado del expediente de este concurso, se comprometo a realizar las obras de ampliación de la instalación del alumbrado público de Alfaz del Pi (2.ª fase), según el proyecto confeccionado por el Perito Industrial don José Bernardo Sellés Bautista, en las condiciones licitadas, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

*Apertura de plicas:* Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Alfaz del Pi, 12 de enero de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—408-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de árboles de sombra con destino a la remodelación y reconstrucción de los jardines existentes en la ciudad y a la construcción de otros nuevos.*

*Objeto del concurso:* La adquisición de árboles de sombra con destino a la remodelación y reconstrucción de los jardines existentes en la ciudad y a la construcción de otros nuevos.

*Tipo del concurso:* Se fija en la cantidad de 850.000 pesetas.

*Garantía provisional:* El 3 por 100 del tipo fijado para el concurso.

*Garantía definitiva:* El 6 por 100 del importe del remate.

*Plazo de entrega:* Los árboles habrán de ser entregados en el plazo de diez días a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

*Exposición del expediente:* El expediente completo del concurso se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (expresar si «en nombre propio» o «en representación de »), y en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... convocando concurso para la adquisición de los árboles que figuran en la relación suscrita por el Técnico municipal de jardinería de este excelentísimo Ayuntamiento, con destino a la adquisición de árboles denominados de sombra, para la remodelación y reconstrucción de los jardines actualmente existentes en la ciudad y construcción de otros nuevos, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según se acredita con el resguardo que se acompaña, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, se comprometo a suministrar los árboles objeto de este concurso en el precio total de ..... (la cantidad habrá de expresarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

*Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas:* Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar-

se proposiciones de opción en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

**Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorización y disponibilidad económica:** Este concurso no precisa de autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 16 de enero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario general.—412-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arzua (La Coruña) por la que se rectifica anuncio de subasta de parcelas.**

En relación con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1976, por acuerdo municipal de 14 de enero de 1976, se adoptó la resolución de sustraer de subasta la parcela número 178 de la Zona de Oines, por afectarse al servicio público.

Arzua, 19 de enero de 1976.—El Alcalde, 1.º Ttre., Dalmiro Bendaña Varela.—556-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de Ansio, del barrio de Retuerto.**

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Proyecto de obras para la urbanización de la plaza de Ansio, del barrio de Retuerto, de este término.

**Tipo de licitación:** Dos millones ochocientos veintiocho mil diez (2.828.010) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Obras y Servicios, sita en la cuarta planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta, constituirá en Tesorería Municipal la cantidad de cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte (52.420) pesetas.

**Garantía definitiva:** Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

**Pagos:** Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos vigente.

**Propuestas:** Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, teniéndose en cuenta, a estos efectos, la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

**Documentación:** En pliego por separado se acompañará la siguiente documentación: justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en nin-

guno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carné de Empresa con responsabilidad, o justificante, en su caso, de estar exento del mismo; resguardo de haber constituido la garantía provisional antes mencionada y el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastanteado por el Secretario Letrado de esta Corporación.

**Apertura de plicas:** Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Autorizaciones:** Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19 ....., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de los días ..... y ..... de ....., se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de la plaza de Ansio, del barrio de Retuerto, de Baracaldo, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 15 de enero de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Antonio Ortiz Fernández.—437-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Boniches (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamientos de madera.**

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta pública para la enajenación de los siguientes aprovechamientos de maderas:

1.º De 1.106 pinos pináster, agotados de resinación, con un volumen de 630 metros cúbicos de madera y 130 estéreos de leña de copa, del monte número 33 del Catálogo, denominado «Cueva de la Vieja», bajo el precio de tasación de 504.000 pesetas, al alza, y precio índice de 630.000 pesetas.

2.º De 1.221 pinos, con un volumen de 1.010 metros cúbicos de madera, del monte número 34 del Catálogo, denominado «Dehesa del Río», bajo el precio de tasación de 1.515.000 pesetas, al alza, y precio índice de 1.893.750 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas la primera y a las doce horas treinta minutos la segunda, del primer día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fianzas:** Provisional, el 3 por 100 del precio base, y la definitiva, el 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los licitadores presentarán, además, carta de pago de haber constituido la fianza provisional; carné de Empresa con responsabilidad, cuando proceda; declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad, y poder notarial bastanteado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona distinta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, escritura pública, honorarios de gestión técnica y demás que lleve inherentes el aprovechamiento, conforme a la condición octava del pliego-tipo.

Caso de no haber postor, la segunda subasta se celebrará el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar e idénticas condiciones.

El porcentaje medio de corteza se fija en el 28 y 30 por 100, respectivamente, sobre el volumen en pie.

El plazo de ejecución de estos aprovechamientos es desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1976.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ..... calle ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... correspondiente al año forestal 1976, a realizar en el monte número ..... del Catálogo de utilidad pública, denominado ..... cuyo precio de tasación es de ..... pesetas, se comprometo, en nombre ..... a abonar la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Boniches, 10 de enero de 1976.—El Alcalde-Presidente, Julián Elvira Cortijo.—457-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de prolongación de la calle Telleche (Algorta).**

1.º **Objeto:** La contratación de la ejecución de las obras con suministro de materiales, que comprende el proyecto de prolongación de la calle Telleche (Algorta).

2.º **Tipo de licitación:** No serán admisibles las proposiciones que se presenten por cantidad superior a 8.571.213 pesetas.

3.º **Garantías:** La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación a que se refiere el párrafo anterior. La garantía definitiva se constituirá por cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Ambas garantías se constituirán en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Consignación:** Los pagos al contratista se realizarán mediante certificaciones de obra que expida el Arquitecto Director de las obras, y se imputarán a la consignación prevista en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º **Plazos:** El plazo de terminación de las obras es el de seis meses. El plazo de garantía es también de seis meses, a partir de la recepción provisional.

6.º Presentación de proposiciones: Las propuestas para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobres cerrados, en cuyo exterior figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de prolongación de la calle Telleche».

La propuesta se redactará según el modelo que se inserta al final, y será reintegrada con póliza del Estado y timbre municipal de 25 pesetas, debiendo hacer la presentación durante los días laborables, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos que se enumeran en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones administrativas.

7.º Subasta: Se celebrará a las diez horas del día hábil inmediato siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

8.º Adjudicaciones: La adjudicación provisional tendrá lugar en el acto de la subasta, a favor del autor de la proposición más favorable al Ayuntamiento. La adjudicación definitiva será acordada por el Ayuntamiento de Guecho.

9.º Modelo de proposición: Don ..... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., nombre de la Empresa y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de «Prolongación de la calle Telleche», con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guecho, 17 de enero de 1976.—El Alcalde.—463-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de pavimentación de calles.*

**Objeto:** El excelentísimo Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife) contrata mediante subasta pública las obras de pavimentación de las calles de Candelaria, Tafetana, José Antonio Primo de Rivera, Fomento, lateral tercera, de la avenida de Santa Cruz, hoy, calle de Luis Braille y San Pedro Arriba y Abajo, con sujeción a los proyectos técnicos y presupuestos redactados por el Arquitecto don Pablo Fernández Briones.

**Tipo de licitación:** Dos millones veintisiete mil quinientas cuarenta y dos (2.027.542) pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional será de cuarenta mil quinientas cincuenta y una (40.551) pesetas. La definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

**Duración del contrato:** La ejecución de las obras habrá de efectuarse en el plazo de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

**Proposición y documentos:** Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, debidamente reintegradas y contenidas en un sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para la pavimentación de las calles de Candelaria, Tafetana, José Antonio Primo de Rivera, Fomento, lateral tercera, de la avenida de Santa Cruz, hoy, calle de Luis Braille y San Pedro Abajo y Arriba.»

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito al final, no pudiendo alterar el contenido del mismo.

A los pliegos de proposiciones los licitadores deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de poder notarial bastanteada.

d) Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actividad con la Hacienda del Estado y los seguros sociales correspondientes.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones podrán ser presentadas desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de apertura de pliegos, de nueve a trece horas, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

Las proposiciones se extenderán debidamente reintegradas con timbres del Estado y sello municipal y mutual correspondientes.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento el primer día hábil después de transcurridos los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, constituyéndose la Mesa bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y del Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad ....., con domicilio en ..... en nombre propio (o en nombre de la ..... que acredita mediante poder bastante que acompaña), expone que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., para contratar por subasta las obras de ....., se obliga a realizar las expresadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyectos técnicos, por la cantidad de ..... o con la baja de ..... por ciento (en letra) en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Güímar, 16 de enero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, accidental, 430-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ibiza (Balears) por la que se anuncia concurso para la redacción del proyecto, financiación y construcción de un mercado en un solar de propiedad municipal sito en la calle Canarias.*

De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, se convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** La redacción del proyecto, financiación y construcción de un mercado en un solar de propiedad municipal sito en la calle Canarias.

**Plazos:** Veinticuatro meses a partir de la fecha de adjudicación.

**Precio del contrato:** El adjudicatario podrá resarcirse de los gastos de inversión mediante las cantidades que perciba por la designación de los primeros usuarios del servicio de puestos y almacenes, por un plazo máximo de quince años.

**Garantía provisional:** Será la de 100.000 pesetas para tomar parte en el concurso.

**Garantía definitiva:** Quedará señalada en la mínima legal.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para la construcción de un mercado municipal en la zona del casco urbano de Ibiza», junto con la documentación exigida en el pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....) y enterado de las normas de carácter técnico y del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para la construcción de un mercado municipal en este municipio, se compromete a su ejecución, con sujeción al emplazamiento, proyecto técnico y oferta económica que adjunta, y ajustado a las cláusulas reseñadas y oferta económica que adjunta, y ajustado a las cláusulas reseñadas en los citados normas y pliegos siendo el presupuesto total del concurso de ..... pesetas.

Acompaña a la plica los siguientes documentos:

Asimismo se obliga a cumplir, con respecto al personal que tenga adscrito al correspondiente servicio objeto de licitación, con todo cuanto previene la legislación vigente en materia laboral y social, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidente y seguros sociales.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil después de finalizado el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial.

Ibiza, 16 de enero de 1976.—El Alcalde.—413-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de nuevo edificio para oficinas y dependencias municipales en la calle Enrique Granados».*

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de nuevo edificio para oficinas y dependencias municipales en la calle Enrique Granados», números 13 y 15, de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 19.201.694 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de doce meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto, de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Municipales, de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, más



la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27.3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las pllicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 22 de julio de 1975.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de .....», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 7 de enero de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert Graupera.—420-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzadas y aceras en calle Agustín Lara de Vista Alegre.

**Objeto:** Pavimentación de calzada y aceras en calle Agustín Lara de Vista Alegre.  
**Tipo de licitación:** 500.975 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.  
**Plazo de garantía:** Un año.  
**Fianza provisional:** 10.020 pesetas.  
**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de pllicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pllicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... y con documento na-

cional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 19 ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de obras de «.....», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas para esta contratación, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 13 de enero de 1976.—El Alcalde, 661-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre pasado, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El concurso tiene por objeto la contratación de los servicios de mecanización para la confección, con referencia al 31 de diciembre de 1975, del Padrón Municipal de Habitantes del Municipio de Olot (Gerona) y documentación complementaria.

2.º **Precio máximo:** El precio del presente concurso lo fijará el concursante, teniendo en cuenta que el mismo deberá fijarse en relación pesetas habitante y comprender todas las prestaciones básicas exigidas por el Instituto Nacional de Estadística. Las ofertas especificarán el mencionado precio, incluyendo o no el del papel.

3.º **Plazo:** Las prestaciones que se contratan se ajustarán a los plazos que fija la legislación vigente y los que pueda señalar las instrucciones que al efecto dimanen del Instituto Nacional de Estadística.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las once a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 15.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 30.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de pllicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Olot en el «Boletín Oficial .....» número ..... de fecha ..... para contratar los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes de 1975.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas

de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 15.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas por habitante, con inclusión del papel o sin inclusión del papel (detallar modalidades).

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Olot, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia.

Olot, 13 de enero de 1976.—El Alcalde, 397-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación parcial de la red de distribución de aguas.

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** Las obras de renovación parcial de la red de distribución de aguas del casco de Palafrugell.

**Tipo:** Un millón doscientas cuatro mil trescientas cincuenta (1.204.350) pesetas.

**Garantías:** Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 50.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Presentación de pllicas:** En los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, con domicilio en ..... calle ..... número ....., obrando en nombre de ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la obra de renovación parcial de la red de distribución de aguas del casco de Palafrugell, se comprometo y se obliga a realizar dicho contrato con estricta sujeción a las condiciones contenidas en los pliegos, por el precio de ..... (cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 15 de enero de 1976.—El Alcalde.—458-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Perelló (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la adquisición del caudal de agua que, como mínimo, es preciso para el abastecimiento de la población.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir para la posible contratación, mediante concurso, de la adquisición del caudal de agua que, como mínimo, es preciso para el abastecimiento de la población, la Corporación Municipal, en acuerdo plenario de 14 de enero de 1976, dispuso:

1.º Convocar concurso para la adquisición de un caudal de agua, con el mínimo de 33 litros por segundo, con destino al abastecimiento de esta población.

2.º Podrán concurrir a este concurso y ser ofertantes, todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, presentando sus proposiciones en el Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de nueve a catorce), durante el período de diez días hábiles (con aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siguientes al de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las ofertas, que se adaptarán al modelo de proposición que se inserta al final de estas bases, estarán reintegradas con póliga del Estado y timbre municipal equivalente, acompañadas del resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal un depósito provisional de 50.000 pesetas o acreditativo de aval bancario por el mismo importe.

Cuando actúen por poder, aportarán una copia de la escritura de mandato, y cuando se actúe a nombre de personas jurídicas, se unirá certificación del acuerdo de participar del Consejo de Administración.

3.º Las proposiciones para participar en este concurso habrán de contener obligatoriamente los siguientes puntos:

a) Ofrecimiento de un caudal de aguas (superficiales o no), ya existente y en disposición de ser utilizado, capaz de abastecer 33 litros por segundo, que cumpla el mínimo de condiciones de potabilidad, conforme exige la base 27 de la Ley de 25 de noviembre de 1944.

b) Radicación de las aguas dentro de un radio de cuatro kilómetros a partir del casco urbano de Perelló.

c) Aportación del terreno suficiente para las construcciones indispensables a la explotación, debiendo hallarse libre de cargas y gravámenes.

d) Aportación, en su caso, de los dispositivos de elevación hasta el punto de toma de caudal, incluidas las bombas, instalaciones eléctricas, cuadro de mandos y los restantes elementos precisos para la normal extracción de las aguas.

e) Aportación, en su caso, si la hubiere, de la red de conducción de aguas, con sus servidumbres de paso inherentes.

4.º A las propuestas se unirán los estudios técnicos desarrollados para la captación, prospección, etc., del caudal, de forma que permita a la Administración municipal el conocimiento de las fases de realización, la clase y número de unidades de obra ejecutada y el detalle de las instalaciones, especificando la composición de éstas y describiendo las características de los medios electromecánicos montados y de los que puedan ofrecerse como reserva.

5.º El conjunto de caudal, terrenos e instalaciones antes mencionados, serán objeto de oferta económica.

La Administración otorgará preferencia a las propuestas que, reuniendo condiciones de precio que no difieran entre sí de más de un 20 por 100, contengan facilidades de pago.

6.º El Ayuntamiento examinará las propuestas y, dentro del plazo de quince días siguientes a la apertura de pliegos, emplazará a los ofertantes que reúnan las condiciones expuestas, para efectuar con la intervención de los Servicios Hidrológicos del Ministerio de Obras Públicas, los aforos y análisis para determinar:

a) Que el caudal es continuo, permanente y garantizado, hasta en los períodos de estiaje.

b) Que después de un amplio bombeo, la salinidad no aumenta significativamente.

Podrá ser causa de desestimación, el contener el agua residuos, material orgánico u otros componentes en porcentajes que sobrepasen los caracteres químicos tolerables, aunque el agua pudiera tener

la consideración de potable, o existe un exceso en el número de bacterias no fecales.

Se exonerarán de estas pruebas las aguas que, con anterioridad a la convocatoria de este concurso, hayan sido verificadas oficialmente con resultados positivos por los referidos Servicios Hidrológicos.

7.º Dentro del plazo de tres meses, reducido en cuanto sea factible, por razón de la urgencia de esta convocatoria, el Ayuntamiento resolverá:

a) Sobre la adjudicación del concurso y subsiguientemente respecto a la formalización del contrato.

b) Sobre la pertinencia de declarar desierto el concurso para el supuesto de que ninguna de las propuestas satisfagan los mínimos requeridos.

8.º Como garantía definitiva, el adjudicatario depositará en el Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del valor de la adjudicación, cantidad que será devuelta, con las formalidades reglamentarias, transcurrido el plazo de un año a partir de la recepción definitiva del objeto del contrato.

9.º Serán de cuenta del Ayuntamiento de Perelló los gastos que se causen por motivo de la comprobación de caudales y calidad de las aguas ofertadas, y de la persona o Entidad que resulte adjudicatario del concurso, los de inserción de anuncios y los de contratación.

También serán de exclusivo riesgo del adjudicatario los seguros sociales de toda clase que se devenguen por el personal que en su nombre intervenga en las operaciones de aforo y análisis de las aguas y en las que resulten necesarias hasta la recepción provisional.

10. En lo no previsto por estas bases y pliego de condiciones será de aplicación la legislación municipal.

En materia de competencias y jurisdicciones, se entienden irrenunciables los derechos municipales establecidos en la legislación vigente.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... y con carné de Empresa con responsabilidad al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social, provisto de Licencia Fiscal, efectúa la siguiente propuesta al Ayuntamiento de Perelló en relación con el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial .....» número ..... de ..... .

(Se reseñará libremente la oferta que efectúa y su importe, tan amplia y documentada como estime precisa, y referida a la motivación del contrato que se propone. En el caso de representación, se aportará escritura de mandato bastantada en forma.)

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Perelló, 14 de enero de 1976.—El Alcalde, Salvador Pallarés Llaó.—435-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Riente (Santander) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Al día siguiente hábil al en que se cumplen veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que luego se expresa, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del año 1976, que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

1.º A las doce, 60 hayas aforadas en 1,5 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 340.000 pesetas, en el monte «Río de los Vados», número 37; sitio, La Hormaza.

2.º A las doce treinta, 100 robles aforados en 156 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 600.000 pesetas, en el monte «Río de los Vados», número 37; sitio, Sel de las Cabras.

3.º A las trece, 75 robles aforados en 178 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 765.400 pesetas, en el monte «Río de los Vados», número 37; sitio, Las Matias.

4.º A las trece treinta, 50 robles aforados en 169 metros cúbicos, con un precio base de licitación de 676.000 pesetas, en el monte «Río de los Vados», número 37; sitio, Las Tenias.

5.º A las catorce, 105 robles, hayas y castaños, aforados en 88, 35 y ocho metros cúbicos, respectivamente, con un precio base de licitación de 70.000 pesetas, en el monte «Río de los Vados».

6.º A las catorce treinta, 60 estereos de avellano, con un precio base de licitación de 18.000 pesetas, en el monte «Río de los Vados».

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 será el resultado de aumentar en un 2 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, uniéndose declaración jurada de capacidad, carné de Empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 199 y 200, de fecha 20 y 21 de agosto de 1975, y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 76 y 100, de 25 de junio y 20 de agosto de 1975.

No podrán utilizarse en las pistas del monte, para la saca, camiones con un peso total superior a 12 toneladas.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas, se celebrarán segundas, transcurridos veinte días hábiles de celebradas aquéllas, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., y provisto de certificado profesional número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....», número ..... de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., en nombre propio (o en representación de .....), ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Riente, 14 de enero de 1976.—El Alcalde, Vicente de la Torre.—434-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Crispín de la Laguna por la que se anuncia concurso para la adquisición de cloro granulado y cloro líquido para gasificación con destino al servicio de abastecimiento de aguas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** Contratar la adquisición de 3.600 kilogramos de cloro granulado y de 18.000 kilogramos de cloro líquido para gasificación, con destino al servicio de abastecimiento de aguas de este Municipio.

**Tipo de licitación:** La cantidad de 882.000 pesetas, admitiéndose solamente las ofertas a la baja que se formulen sobre dicho tipo, debiendo figurar en la proposición el precio, por kilogramo, de ambas clases de cloro.

**Plazo:** Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega del material objeto del concurso, plazo que no podrá exceder de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación definitiva, en lo que se refiere a la partida de cloro granulado, señalando al mismo tiempo la forma más idónea de entrega periódica del cloro líquido para gasificación.

**Pagos:** La cantidad en que se adjudique el concurso se hará efectiva a la entrega del cloro objeto del concurso, que en el granulado será mediante un solo pago, y en el líquido para gasificación en pagos fraccionados, conforme a los suministros periódicos que se realicen.

**Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones y demás antecedentes relativos al concurso se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante los días hábiles contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil anterior a aquel en que la apertura de plicas haya de tener lugar, desde las diez a las trece horas.

**Garantía provisional:** La garantía provisional que habrán de constituir los concursantes, en alguna de las formas que determinan los artículos 75 y 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será por importe de pesetas 13.000.

**Garantía definitiva:** Se fijará sobre el precio en que se adjudique el concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del mismo Reglamento de Contratación, aplicando los porcentajes máximos que dicho precepto establece.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, desde las diez hasta las trece horas.

**Apertura de plicas:** Se verificará por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde, en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que venzan los veinte días, también hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... vecino ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 19....., en ..... por sí (o en representación de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratar la adquisición de cloro granulado y cloro líquido para gasificación, con destino al servicio de abastecimiento de aguas de este Municipio, mediante concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... se comprometo a suministrar dichas partidas de cloro con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás documentos que lo completan, en el plazo de ..... y por el precio de ..... (en letra) ..... pesetas, lo que supone por unidad ..... pesetas, el kilo-

gramo de cloro granulado, y ..... pesetas, el kilogramo de cloro líquido para gasificación, y mejoras, calidades, de material y sistemas que se detallan en la Memoria y demás condiciones que se acompañan. (Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de La Laguna, 12 de enero de 1976.—El Secretario.—462-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de iluminación de calles y travesías de esta ciudad.

Aprobada por este Ayuntamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de iluminación de calles y travesías de esta ciudad, conforme al proyecto técnico del Ingeniero industrial don José María Suñé Gracia, por el tipo de licitación, a la baja, de 3.999.626,05 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría Municipal y horas de nueve a trece. Deberán presentarse dos sobres, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para concurso-subasta de obras de iluminación de calles en Tarazona», con el subtítulo «Referencias», e incluirá una Memoria expresiva de obras realizadas por el proponente con anterioridad, referencias técnicas y económicas, relación de elementos personales y materiales que destinará a esta obra y programa de trabajo; resguardo de garantía provisional de 59.994 pesetas; declaración jurada negativa de incapacidades e incompatibilidades; carné de Empresa con responsabilidad, y poder bastanteado, en su caso.

b) El sobre en que vaya el segundo pliego se titulará como el primero, con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición según el siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de obras de iluminación de calles y travesías de Tarazona, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... haciendo constar:

a) Ofrece realizarlas por el precio de ..... pesetas, que supone una baja de ..... pesetas sobre el precio-tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión de carné de Empresa con responsabilidad, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta y ofrece las siguientes mejoras: .....

(Fecha y firma del licitador.)

La recepción provisional de obras será a los cinco meses, a partir de la notificación de adjudicación definitiva, y la recepción definitiva será al año de la provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

El pago se realizará contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director; existiendo a tal efecto crédito suficiente en presupuesto.

El primer período de licitación será en esta Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, procediéndose

a la apertura de los sobres subtitulados «Referencias», sin realizarse adjudicación provisional. Previo informe reglamentario, serán seleccionados los concursantes que deban ser admitidos y los eliminados, según apreciación de la Corporación, que podrá declarar desierto el concurso. El resultado de la selección será publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicando fecha y hora de apertura de ofertas económicas, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores. En este acto, serán destruidos los sobres de «Oferta económica» de los licitadores eliminados, y la adjudicación provisional recaerá en el autor de la oferta que represente mayor ventaja para el Ayuntamiento.

El contratista podrá incurrir en mora por incumplimiento del plazo fijado para ejecución de las obras, pudiendo resolverse el contrato por dicho incumplimiento. Sin perjuicio de ello, podrá esta Alcaldía imponer multas de hasta 5.000 pesetas por día de demora en la ejecución; 5.000 pesetas por día de demora en plazos del ritmo o calendario fijado por el Técnico Director; 5.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

Tarazona, 17 de enero de 1976.—El Secretario.—464-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tramacete (Cuenca) por la que se anuncia subasta de madera.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia para su enajenación en pública subasta el aprovechamiento de maderas del monte de estos propios «La Fueneca» y otros, número 150 del Catálogo, correspondientes al año forestal de 1976, consistente en 2.015 pinos silvestres y 805 laricio, es pie, en rollo y con corteza, con un volumen provisional de 3.100 metros cúbicos de madera con sus correspondientes leñas, habiéndosele fijado una pérdida por descortezamiento del 24 por 100, por el precio base de 6.200.000 pesetas, e índice de 7.750.000 pesetas.

Fianza provisional, 124.000 pesetas y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

La fianza provisional podrá constituirse en metálico o en talón o cheque avalado por una Entidad bancaria de Cuenca, y la definitiva en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

La duración del disfrute será hasta el 31 de diciembre de 1976; no podrá cortarse durante los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Dicha subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones técnico-facultativas del I. C. O. N. A. y las económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

En sobre aparte se presentará justificante que acredite haberse constituido la fianza provisional, documento nacional de identidad, declaración jurada de no estar incapacitado el licitador, a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carné de Empresa con responsabilidad, y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastanteado.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El rematante satisfará el importe de los anuncios y demás gastos que determina el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación.



Caso de quedar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el undécimo día hábil siguiente al de la primera, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas correspondiente al año forestal 1976, consistente en ..... a realizar en el monte número 150 del Catálogo de Utilidad Pública denominado «La Fuenseca» y otros, cuyo precio de tasación es de 6.200.000 pesetas, se comprometo en ..... (nombre propio o en representación de ....., a abonar la cantidad de ..... pesetas (en número y letra) por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta, que figuran en los pliegos de condiciones técnico-fa-

cultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tragacete, 15 de enero de 1976.—El Alcalde.—378-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 214 tubos de presión de 3 c., cuatro metros de longitud y juntas «supersimplex» para el Servicio de Aguas.*

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso para comprar 214 tubos de presión de 3 c., cuatro metros de longitud y juntas «supersimplex» para el Servicio de Aguas, bajo el tipo de 722.464 pesetas.

La entrega del material deberá realizarse en el plazo máximo de un mes y medio.

La garantía provisional, de 14.500 pesetas, se completará hasta el 4 por 100 del

valor de adjudicación, como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso para compra de 214 tubos de presión», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., calle de ..... número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la compra de 214 tubos de presión 3 c., se comprometo al suministro, con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Vilafranca del Penedés, 9 de enero de 1976.—El Alcalde.—416-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Administraciones de Aduanas**

**ALICANTE**

Desconocido el paradero de Xavier Escallier, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 182/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Citroën DS-21», matrícula 9410-RW-31 (F), intervenido en fecha 18 de octubre de 1975, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de enero de 1976.—El Administrador principal, P. D.—262-E.

\*

Desconociendo el paradero de Andréu Freyone, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 2/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia a la embarcación marca «Archuay Comet CT», con motor «Mercury 350», intervenido en fecha 31 de diciembre de 1975, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito

lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de enero de 1976.—El Administrador principal, P. D.—261-E.

**Delegaciones Provinciales**

**LEON**

*Extravío de nueve resguardos de depósitos («Antracita de Brañuelas» y otros)*

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés, constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación que a continuación se detallan:

Nombre del interesado	Fecha	Número Registro	Número entrada	Pesetas
Antracitas de Brañuelas .....	6-4-1972	51.816	546	77.312
Antracitas de Igüña .....	8-4-1972	51.832	564	37.571
Antracitas Norjega .....	4-4-1972	51.803	530	11.557
Campomanes Hermanos .....	10-4-1972	51.842	574	14.514
Matías García Parrilla .....	10-4-1972	51.820	550	1.953
Viloria Hermanos, S. A. ....	6-4-1972	51.818	548	30.622
Antracitas San Antonio .....	8-4-1972	51.834	565	9.530
Carbones Balín .....	10-4-1972	51.839	571	4.500
Ramiro Viloria y M. Lamela .....	6-4-1972	51.817	547	2.230

Todos ellos a disposición del señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León, previamente a la expedición del oportuno duplicado de los resguardos, se previene a las personas en cuyo poder pudieran encontrarse dichos resguardos, los presenten en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo

con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 16 de diciembre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—9.452-E.

**PONTEVEDRA**

Extraviados los resguardos de los depósitos que se reseñan a continuación, necesarios sin interés, a nombre de Ángel García Arosa, se previene a quien lo posea los presente en esta Delegación, pues,

tomadas las precauciones oportunas, no se entregarán los depósitos más que a sus dueños legítimos, quedando los resguardos anulados, conforme está previsto, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia:

Número 1.370 de entrada y 654 de Registro, de 54.506,75 pesetas, a disposición del Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de las obras de demolición y derribo del po-